



**Alcaldía de Medellín**

Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

**SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
SUBSECRETARIA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA  
INSPECCIÓN DIEZ "B" DE POLICÍA URBANA PRIMERA CATEGORÍA  
CALLE 56 # 41-06**

**CITACIÓN**

Medellín, 5 de septiembre de 2024

**EXPEDIENTE:** 2-0010697-24

**INFRACCIÓN:** Artículo 92 Numeral 16 de la Ley 1801 de 2016

**DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN:** Carrera 39 # 49 – 21

Señora **KENDRY FERNANDA CORREA LOZANO RESPONSABLE DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO ZACARIAS BAR UBICADO Carrera 39 # 49 – 21, sírvase comparecer ante la Inspección de Policía Urbana ubicada en la Calle 56 # 41 – 06, el día 19 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS 8:30 A.M.**, con el fin de llevar a cabo Audiencia Pública, en proceso radicado por el artículo 92 de la Ley 1801 de 2016, presuntos COMPORTAMIENTOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD QUE AFECTAN LA ACTIVIDAD ECONÓMICA. <Artículo corregido por el artículo 8 del Decreto 555 de 2017. El nuevo texto es el siguiente:> Los siguientes comportamientos relacionados con el cumplimiento de la normatividad afectan la actividad económica y por lo tanto no deben realizarse:

*16. Desarrollar la actividad económica sin cumplir cualquiera de los requisitos establecidos en la normatividad vigente.*

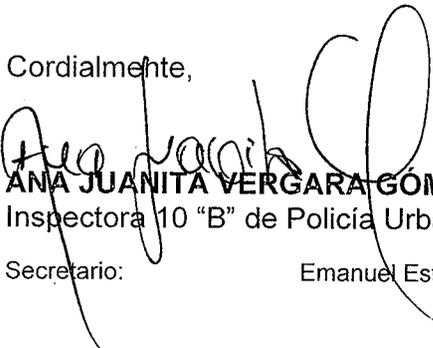
Se le advierte a la señora **KENDRY FERNANDA CORREA LOZANO**, que de no asistir a la presente audiencia, se tendrán por ciertos los hechos dados a conocer a éste Despacho y se procederá a resolver de fondo, de conformidad con el parágrafo 1 del artículo 223 de la Ley 1801 de 2016.

**FAVOR PRESENTAR EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD ORIGINAL**

También se informa que el día de la audiencia pública, puede allegar las pruebas que tenga en su poder y solicitar las que considere pertinentes y conducentes y de ser testimoniales podrán ser recibidas en la misma diligencia, tal como lo señala el literal C numeral 3 del artículo 223 de la misma ley. Además deberá presentar a este Despacho los requisitos de funcionamiento del establecimiento tal como lo reporta el Artículo 87 ibidem.

El otorgamiento del poder al abogado no supe la presencia de las partes involucradas el día de la audiencia, puesto que las facultades que aquel tiene están limitadas a lo estipulado en las normas procesales para los mandatos de esta naturaleza, siendo el límite más importante la imposibilidad de rendir argumentos en representación del presunto infractor. La no comparecencia del presunto infractor, reduce las posibilidades de defensa.

Cordialmente,

  
**ANA JUANITA VERGARA GÓMEZ**

Inspectora 10 "B" de Policía Urbana

Secretario:

Emanuel Estarita Rodríguez

Centro Administrativo Distrital CAD

Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015

Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144

Commutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia





**Alcaldía de Medellín**  
 Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

Medellín, 05 de septiembre 2024

**INFORME BAJO JURAMENTO**

**RADICADO EXPEDIENTE No. 2-0010697-24**

Proceso Verbal Abreviado – Artículo 92. COMPORTAMIENTOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD QUE AFECTAN LA ACTIVIDAD ECONÓMICA. DE LA LEY 1801 de 2016.

**Señora KENDRY FERNANDA CORREA LOZANO:**

El suscrito actuando como Notificador de la Inspección de Policía Diez B de Boston se permite manifestar, de conformidad con el artículo 389 del C. de P.P., bajo la gravedad de juramento, que en la fecha se presentó en la dirección Carrera 39 # 49 – 21, con el fin de realizar notificación de **19 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS 8:30 A.M EN LA INSPECCIÓN 10 B DE POLICIA URBANA – BOSTON**

En el lugar se encontró que:

- El Solicitado reside en el lugar pero no se encontraba ( )
- Se fija Acta en la puerta de entrada y se deja copia ( )
- El Solicitado no reside en el lugar. ( )
- La dirección no corresponde a la nomenclatura oficial o está incompleta. ( )
- La vivienda se encontró desocupada. ( )
- Fui atendido por el Solicitado, quien se entera del contenido del Acta ( )
- Recibe Copia del Acta y firma para constancia. ( )
- El Notificado se negó a firmar, se fija el Acta en la puerta de entrada Del inmueble y se deja copia. ( )

**OBSERVACIONES:**

FIRMA DE QUIEN RECIBE, \_\_\_\_\_

CÉDULA N°. \_\_\_\_\_

FECHA Y HORA \_\_\_\_\_

SEÑOR NOTIFICADOR, LLENE LA INFORMACIÓN Y MARQUE CON X LO OCURRIDO.





**Alcaldía de Medellín**

Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

Medellín, septiembre 11 de 2024

Doctor

**ANA JUANITA VERGARA GOMEZ**

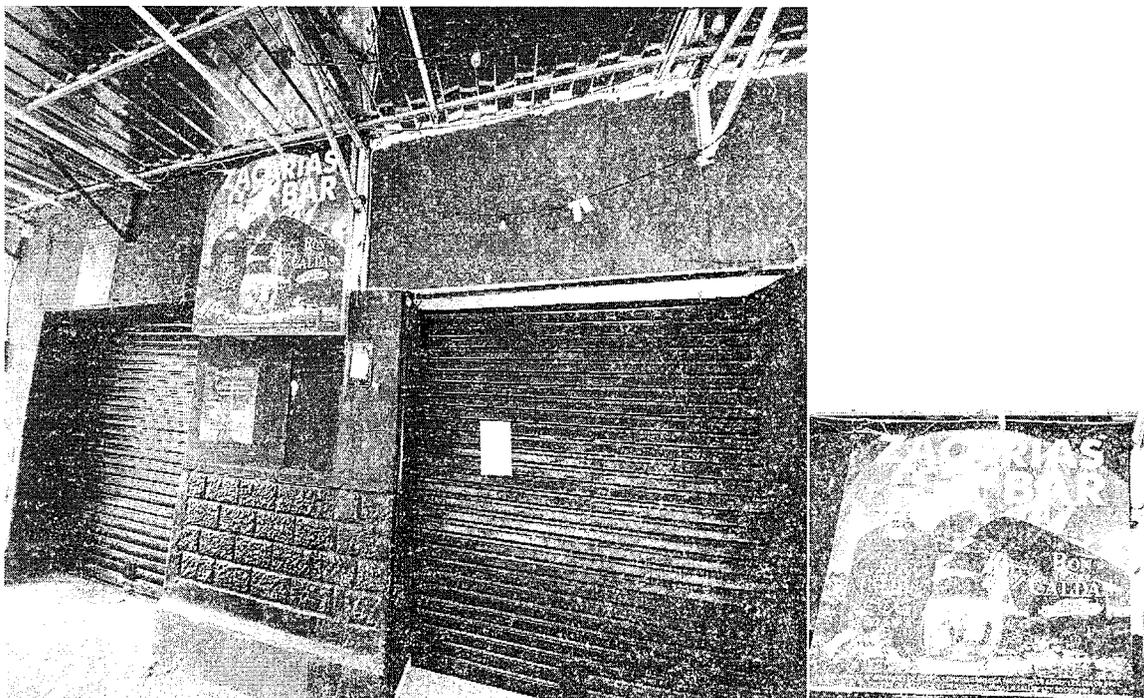
Inspectora 10 B de Policía Municipal

Ciudad

Asunto: Informe de entrega de citación  
Referencia: **Carrera 39 # 49-21 Zacarías Bar**  
Notificado: Kendry Fernanda Correa Lozano  
Documento: Citación

A la fecha y siendo las 11:27 am, me dirigí al lugar de referencia con el fin de realizar entrega de citación; lo anterior a efectos de surtir la notificación, de conformidad con los artículos 67 y 68 del código de procedimiento administrativo.

Una vez allí no pudo ser entregado de forma personal a la señora Kendry Fernanda Correa Lozano, ya que en el momento de la misma se encontraba cerrado el establecimiento comercial, motivo por el cual se realiza fijación en la puerta del inmueble.  
Se anexa evidencia fotográfica.



Atentamente,

*Manolo Amaya*

**Manolo Amaya Sepúlveda**

Notificador

